



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO. QUAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCIENTOS Y QUINCE.

Adaptó el mismo método, bien q. conociendo su imperfec-
cion q. la falta de un leuro q. asegurare en quanto
fuere dable los conocimientos de la rigura territo-
rial, comercial &c. pidió su permiso para exem-
tarlo al Sr. Intendente de la Capital con fecha de 5 de
Octubre de 812, y por su contestacion fha. en Caraba-
ca a 12 de Noviembre del mismo. comparecieron a la
Contaduria p. ral. se le negó por entonces, y hasta q.
se gozase de completa salubridad; y por cuya causa
se siguió señalando las quotas al propio tiempo
q. se verificava para la de Utencilios, habiéndose
su cobro segun permiten la posibilidad e irregular
situacion de estos Vecinos, falta de 51 meses de abel-
do y de mucha parte de sus fincas q. las ruinas
y trastorno g. ral. les ha arrebatado, acreedores
por todos titulos a los miramientos de la mas na-
tural veniosidad. Que es quanto la Comision deve
informar a V. S. en este particular: Entendida la
Anterior exposicion por este Ayuntamiento Acuerdo:
se traslado al Sr. Intendente de Murcia en con-
tacion a su Oficio de Once de este mes, poniendo la
advertencia correspondiente en el estado q. se

